



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Rebrote del coronavirus: la Comisión adopta nuevas medidas para reforzar la preparación y la respuesta en toda la UE

Bruselas, 28 de octubre de 2020

La Comisión Europea pone en marcha hoy un conjunto de medidas adicionales para contribuir a limitar la propagación del coronavirus, salvar vidas y reforzar la resiliencia del mercado interior. Más concretamente, las medidas tienen por objeto comprender mejor la propagación del virus y la eficacia de la respuesta, intensificar la realización de pruebas específicas, reforzar el rastreo de contactos, mejorar los preparativos para las campañas de vacunación y mantener el acceso a suministros esenciales, como los equipos de vacunación, preservando al mismo tiempo la circulación de todos los bienes en el mercado único y facilitando la seguridad en los viajes. Esto precede a la reunión virtual sobre coordinación en materia de COVID-19 que los dirigentes europeos celebrarán el 29 de octubre, tras [el Consejo Europeo del 15 de este mes](#). Aunque los Estados miembros están mejor preparados y trabajan de forma más coordinada que en los primeros meses de la pandemia, los ciudadanos, las familias y las comunidades de toda Europa siguen enfrentados a un riesgo sin precedentes para su salud y bienestar.

La presidenta de la Comisión Europea, **Ursula von der Leyen**, ha declarado lo siguiente: «*La situación causada por la COVID-19 es muy grave. Como Unión Europea, debemos intensificar nuestra respuesta. Hoy adoptamos medidas adicionales para luchar contra el virus: ampliamos el acceso a las pruebas rápidas, preparamos campañas de vacunación y facilitamos la seguridad en los viajes, cuando sea necesario. Pido a los Estados miembros que colaboren estrechamente. Las valientes medidas que adoptamos ahora ayudarán a salvar vidas y*

a proteger los medios de subsistencia. Ningún Estado miembro estará a salvo de esta pandemia hasta que todo el mundo lo esté».

Stella **Kyriakides**, comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, ha declarado: *«El aumento de las tasas de infección por COVID-19 en toda Europa es muy alarmante. Para que Europa pueda proteger las vidas y los medios de subsistencia, aliviar la presión sobre los sistemas sanitarios y controlar la propagación del virus, es necesario adoptar medidas decisivas e inmediatas. El mes que viene presentaremos el primer paso hacia una Unión Europea de la Salud, pero, hasta entonces, los Estados miembros deben mejorar la cooperación y el intercambio de datos. Nuestro sistema de vigilancia de la Unión solo es fuerte en la medida en que lo sea su eslabón más débil. Únicamente podremos superar esta crisis si actuamos guiados por una verdadera solidaridad europea y trabajamos juntos. Juntos somos más fuertes».*

La Comunicación de la Comisión sobre medidas adicionales de respuesta a la COVID-19 establece los **próximos pasos que deben adoptarse en ámbitos clave** a fin de reforzar la respuesta de la Unión al repunte de los casos de COVID-19:

1. Mejorar el flujo de información para permitir la toma de decisiones con conocimiento de causa

Garantizar una información precisa, exhaustiva, comparable y oportuna sobre los datos epidemiológicos, así como sobre la realización de las pruebas, el rastreo de contactos y la vigilancia de la salud pública, es esencial para hacer un seguimiento de la propagación del coronavirus a nivel regional y nacional. Para mejorar el intercambio de datos a escala de la Unión, la Comisión pide a los Estados miembros que faciliten todos los datos pertinentes al Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE) y a la Comisión.

2. Establecer pruebas de diagnóstico más eficaces y rápidas

Las pruebas de diagnóstico son una herramienta crucial para frenar la propagación del coronavirus. Para promover un enfoque común y la eficacia de las pruebas, la Comisión [adopta](#) hoy una **Recomendación sobre las estrategias para las pruebas de diagnóstico de la COVID-19**, incluido el uso de pruebas rápidas de antígeno. Esa Recomendación establece los elementos clave que deben tenerse en cuenta en las estrategias para la realización de pruebas de diagnóstico nacionales, regionales o locales, tales como su alcance, los grupos a los que debe darse prioridad, cuestiones clave relacionadas con las capacidades y los recursos para tales pruebas, e indicaciones sobre cuándo resultan adecuadas las pruebas rápidas de antígeno. También pide a los Estados miembros que presenten **estrategias nacionales para la realización de pruebas a mediados de noviembre, a más**

tardar. La Comisión está movilizando **100 millones EUR** con cargo al [Instrumento de Asistencia Urgente](#) para **adquirir directamente pruebas rápidas de antígeno** y enviárselas a los Estados miembros. Paralelamente, la Comisión está poniendo en marcha un [procedimiento de adquisición conjunta](#) para garantizar una segunda posibilidad de acceder a tales pruebas. En caso de que los Estados miembros impongan a los viajeros que llegan la obligación de someterse a una prueba previa y en caso de que el país de origen no disponga de capacidad suficiente para realizar pruebas a los viajeros asintomáticos, **deberá ofrecerse a estos la posibilidad de someterse a una prueba tras su llegada.** En aquellos casos en que se requiere o se recomienda haber obtenido resultados negativos en las pruebas de COVID-19 para una actividad concreta, el reconocimiento mutuo de las pruebas es esencial, en particular en el contexto de los viajes.

3. **Aprovechar plenamente las aplicaciones de rastreo de contactos y de alerta a través de las fronteras**

[Las aplicaciones de rastreo de contactos y de alerta](#) ayudan a romper las cadenas de transmisión. Hasta la fecha, los Estados miembros han desarrollado 19 aplicaciones nacionales de rastreo de contactos y de alerta, que han superado los 52 millones de descargas. La Comisión puso en marcha recientemente una solución para vincular las aplicaciones nacionales de toda la Unión a través de un **servicio de pasarela europea** (*European Federation Gateway Service*). Tres aplicaciones nacionales (de Alemania, Irlanda e Italia) se vincularon por primera vez el 19 de octubre, cuando el sistema pasó a estar disponible en línea, y durante las próximas semanas se unirán muchas más. En este momento existe un total de 17 aplicaciones nacionales basadas en sistemas descentralizados que pueden pasar a ser interoperables a través de ese servicio en las próximas fases, mientras que otras están todavía en fase de desarrollo. Todos los Estados miembros deben crear aplicaciones eficaces y compatibles y realizar un mayor esfuerzo en materia de comunicación para promover su utilización.

4. **Lograr una vacunación efectiva**

El desarrollo y el despliegue de vacunas seguras y efectivas son esfuerzos prioritarios para poner fin a la crisis rápidamente. En el marco de la [Estrategia de la UE para las vacunas contra la COVID-19](#), la Comisión está negociando acuerdos con productores de vacunas, a fin de que estas estén disponibles, tanto para los europeos como para el resto del mundo, tan pronto como se demuestre que son seguras y eficaces. Desde el momento en que estén disponibles, las vacunas deben distribuirse y desplegarse rápidamente a fin de obtener el máximo efecto. El 15 de octubre, la Comisión estableció las [medidas clave](#) que los Estados miembros deben adoptar para estar plenamente

preparados, entre las que se incluye el desarrollo de estrategias nacionales en materia de vacunación. La Comisión establecerá un **marco común de notificación** y una **plataforma para supervisar la eficacia de las estrategias nacionales en materia de vacunación**. En noviembre de 2020, a fin de compartir las mejores prácticas, se presentarán las conclusiones de la primera revisión de los planes nacionales de vacunación.

5. **Lograr una comunicación eficaz con los ciudadanos**

Una comunicación clara es un ingrediente esencial para que la respuesta en materia de salud pública sea exitosa, pues este éxito depende en gran medida del seguimiento de las recomendaciones sanitarias por parte de la población. **Todos los Estados miembros deben relanzar campañas de comunicación destinadas a combatir la información falsa, engañosa y peligrosa** que sigue circulando, así como para abordar el riesgo de «hartazgo de la pandemia». La vacunación es un ámbito específico en el que las autoridades públicas necesitan intensificar sus acciones para hacer frente a la desinformación y garantizar la confianza de los ciudadanos, ya que el sólido sistema europeo de autorización de vacunas no contemplará ninguna solución que ponga en riesgo la seguridad o la eficacia. No son las vacunas las que salvan vidas, sino la vacunación.

6. **Garantizar los suministros esenciales**

Desde el principio de la pandemia, la Unión ha apoyado a los fabricantes para garantizar la disponibilidad de los medicamentos y equipos médicos esenciales. La Comisión ha puesto en marcha un **nuevo procedimiento de adquisición conjunta de equipos médicos para la vacunación**. Con el fin de ofrecer a los Estados miembros un acceso mejor y más barato a las herramientas necesarias para prevenir, detectar y tratar la COVID-19, la Comisión también [amplía](#) hoy la **suspensión temporal de los derechos de aduana y del IVA sobre la importación de equipos sanitarios** procedentes de terceros países. Asimismo, [propone](#) que los hospitales y los profesionales médicos **no tengan que pagar el IVA sobre las vacunas y los kits de prueba utilizados en la lucha contra el coronavirus**.

7. **Facilitar la seguridad en los viajes**

La libre circulación dentro de la Unión y el espacio sin fronteras Schengen son logros preciados de la integración europea, y la Comisión está trabajando con vistas a garantizar que los viajes por Europa sean seguros tanto para los viajeros como para sus conciudadanos:

- La Comisión pide a los Estados miembros que **apliquen plenamente la [Recomendación](#) adoptada por el Consejo**

relativa a un enfoque conjunto y coordinado de la restricción de la libre circulación. Los ciudadanos y las empresas quieren claridad y previsibilidad. Debe suprimirse cualquier otra medida de control en las fronteras interiores relacionada con la COVID-19.

- La Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea y el CEPCE están trabajando en un **protocolo de realización de pruebas a los viajeros**, que será utilizado por las autoridades sanitarias públicas, las compañías aéreas y los aeropuertos para contribuir a garantizar una llegada segura a los pasajeros. La Comisión también trabajará con los Estados miembros y las agencias en un **enfoque común en cuanto a los sistemas de cuarentena**, en el que se incluirán las aportaciones que el CEPCE presentará en noviembre.
- Los formularios de localización de pasajeros ayudan a los Estados miembros a evaluar los riesgos de las llegadas y permiten el rastreo de contactos. El mes que viene, un proyecto piloto permitirá a los Estados miembros prepararse para la puesta en marcha y el uso de un **formulario digital común de localización de pasajeros de la UE**, que respetará plenamente la protección de datos.
- [Re-open EU](#) proporciona información oportuna y precisa sobre las medidas sanitarias y las restricciones de viaje en todos los Estados miembros y en algunos terceros países. La Comisión pide a los Estados miembros que faciliten información precisa y actualizada para **convertir Re-open EU en la ventanilla única** de información sobre las medidas sanitarias y las posibilidades de viajar en toda la Unión. Se está desarrollando una **aplicación móvil Re-open EU**, que se pondrá en marcha en las próximas semanas.

En cuanto a las restricciones a los viajes no esenciales a la Unión desde terceros países, la Comisión presenta [orientaciones](#) sobre las categorías de personas consideradas esenciales y que, por ende, quedan exentas de dichas restricciones. Esas orientaciones ayudarán a los Estados miembros a aplicar de un modo coherente la [Recomendación del Consejo](#) sobre la restricción temporal de los viajes a la Unión. Asimismo, la Comisión anima una vez más a los Estados miembros a facilitar la **reunificación de las personas que mantienen relaciones estables** y proporciona ejemplos de justificantes que pueden utilizarse para tal fin.

8. Ampliación de los corredores verdes

Desde marzo, la aplicación de los [corredores verdes](#) ha contribuido a mantener el suministro de bienes y el tejido económico de la Unión, sobre todo en lo que al transporte de mercancías por carretera se refiere, pues permiten atravesar las fronteras en menos de quince

minutos. La Comisión [propone ampliar el enfoque de los corredores verdes](#) para garantizar que el transporte multimodal funcione eficazmente en ámbitos como el del transporte ferroviario, aéreo y marítimo de mercancías, y proporciona orientaciones adicionales para facilitar su aplicación en la práctica, en cuestiones como la documentación electrónica y la disponibilidad de puntos de reposo y repostaje. Los Estados miembros deben garantizar una libre circulación de mercancías sin fisuras en todo el mercado único.

Contexto

En las últimas semanas se ha producido un alarmante incremento de la tasa de infecciones por COVID-19 en toda Europa, lo que ha propiciado la adopción de nuevas medidas para limitar la propagación del coronavirus y mitigar su impacto. Dada la presión que sufren los sistemas sanitarios, es necesario hacer más si queremos controlar y superar la situación, proteger las vidas y los medios de subsistencia, y promover la solidaridad europea. Aunque la preparación y la cooperación entre los Estados miembros han mejorado desde el inicio de la pandemia, la coordinación sigue siendo esencial y debe reforzarse aún más.

Más información

[Comunicación sobre medidas adicionales de respuesta a la COVID-19](#)
[Sitio web de la Comisión sobre la respuesta al coronavirus](#)
[Ficha informativa: Rebrote del coronavirus. Nuevas medidas de preparación y respuesta en toda la UE](#)
[Ficha informativa: Respuesta de la UE al coronavirus](#)
[Re-open EU](#)
[Aplicaciones de rastreo de contactos y de alerta](#)
[Instrumento de Asistencia Urgente](#)
[Corredores verdes](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Stefan DE KEERSMAECKER**
Teléfono
+32 2 298 46 80
Correo
stefan.de-keersmaecker@ec.europa.eu
- **Darragh CASSIDY**
Teléfono
+32 2 298 39 78
Correo
darragh.cassidy@ec.europa.eu

IP/20/1986

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)